

A propósito del artículo “La necesidad de identificar las competencias profesionales en el Sistema Nacional de Salud”

A propos of the article “Need for Identifying the Professional Competencies in the National Health Care System”

Frank Hernández Ávila

María de la Caridad Casanova Moreno

Dirección Provincial de Salud Pública. Pinar del Río, Cuba.

*Autor para correspondencia. Correo electrónico: mcasanovamoreno@infomed.sld.cu

Dr. C. Juan Vela Valdés

Editor de la *Revista Cubana de Salud Pública*

Señor editor:

Deseamos llamar la atención sobre el artículo “La necesidad de identificar las competencias profesionales en el Sistema Nacional de Salud”, publicado en la *Revista Cubana de Salud Pública*, 42(3), del 2016, pues consideramos que las competencias profesionales son necesarias para que la Salud Pública cubana tenga un impacto favorable en el ámbito social y laboral.

La identificación de competencias es el proceso que se sigue para establecer, a partir de una actividad de trabajo, las competencias que se ponen en juego con el fin de desempeñar satisfactoriamente dicha actividad. La aprobación de la “Norma Cubana para el Sistema de Gestión Integrada del Capital Humano” (NC-SGICH) plantea la necesidad de identificar y diseñar las competencias laborales que garanticen su implementación en el sistema nacional de salud (SNS), en función de lograr un desempeño laboral superior de los trabajadores y la organización, así como un impacto positivo en la calidad, eficiencia, eficacia y productividad de los procesos.⁽¹⁾

La evaluación de competencias es un proceso complejo, que se estructura en torno a conocimientos, habilidades y las destrezas individuales y sociales de los egresados. Razones por las que se deben establecer instrumentos de medición que sean válidos y confiables para evidenciar a través de ellos el desempeño de los profesionales en el ámbito laboral. Solo así se puede aportar herramientas al cuerpo de conocimientos del diseño curricular, basadas en implementar una cultura de calidad de la formación profesional.⁽²⁾

La salud pública contribuye a la salud de la comunidad, al bienestar de la población, a la integración de diferentes elementos de los sistemas de salud, a la investigación y a las decisiones políticas saludables y basadas en la evidencia. Ofrece un espacio de actividad multidisciplinario e intersectorial, dado que los determinantes de la salud son, igualmente, multifactoriales y, por tanto, deben ser abordados con este enfoque.

La definición, formación y garantía de las competencias profesionales, y su mejora, constituyen una condición esencial para la reforma de la salud pública y permiten a la sociedad conocer las capacidades de sus profesionales.⁽³⁾

Por ello, consideramos pertinente el artículo “La necesidad de identificar las competencias profesionales en el Sistema Nacional de Salud”, ya que convoca a todos los médicos y profesionales de la salud a comprender que las competencias son mucho más que una conceptualización académica, si no que incluye conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, lo que admite que estos profesionales pueden resolver los problemas de forma autónoma, flexible y estar capacitado para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo.

Las competencias profesionales constituyen una integración de capacidades en forma de sistema, que le permiten al individuo “saber” (conocimientos), “saber hacer” (procedimientos), “saber estar” (actitudes) y “saber ser” (valores), para, finalmente, “saber actuar” en la solución de problemas, tareas, funciones y responsabilidades de su práctica profesional, con ello, obtener resultados laborales concretos, mediante un desempeño profesional específico, en un contexto determinado y en escenarios heterogéneos y diversos.

Por tanto, desde el ámbito de la enseñanza, tiene un significado más amplio, ya que la evaluación del desempeño es un proceso que se despliega para evaluar la calidad y para la búsqueda de la excelencia en salud; es adaptable a todas las categorías laborales y especialidades, incluidos los cuadros del sistema, pues ser competentes implica más el

desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes para prever y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana, que para lograr empleo. El objetivo principal de la formación en competencias debe ser la respuesta profesional y científica a las demandas sociales.

REFERENCIAS

1. Salas Perea RS, Díaz Hernández L, Pérez Hoz G. Identificación y diseño de las competencias laborales en el Sistema Nacional de Salud. Educación Médica Superior. 2013;27(1). Acceso: 27/07/2016. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000100012&lng=es
2. Chaparro RE. Nivel de aprobación de las competencias profesionales iniciales de los estudiantes, aplicadas por docentes de práctica clínica. Experiencia universidad de playa ancha. Rev. Chilena de Terapia Ocupacional. 2013;13(2). Acceso: 27/07/2016. Disponible en:
<http://www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl/index.php/RTO/article/viewFile/30212/31986>
3. Rodríguez D, Berenguera A, Pujol-Ribera E, Capella J, de Peray J L, Roma J. Identificación de las competencias actuales y futuras de los profesionales de la salud pública. Gac Sanit. 2013;27(5). Acceso: 27/07/2016. Disponible en:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112013005500003&lng=es. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2012.10.005>

Conflicto de interés

Los autores declaran que no tienen conflictos de intereses.